



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 14 de Marzo de 2024

Ref.: Expte. N° 14/24

Iniciador: Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto: Nota

Tema: Eleva nota de KENIA S.A. solicitando aumento en el Valor del Boleto Único del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (SPTP).

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Sr. Luis Adolfo Alarcón**

S _____ / _____ D:

En relación a la nota presentada ante este Honorable Cuerpo Deliberativo referida a la reconsideración del valor del Boleto Único del Servicio de Transporte Urbano Automotor de Pasajeros de la Ciudad de Puerto Rico, suscrita por el apoderado de la empresa Kenia S.A. Sr. Julio Cesar Horianski, y por la cual se solicita elevar el cuadro tarifario del Boleto Único; ésta comisión considera que habiéndose tomado conocimiento de las variaciones de febrero del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor así como también atendiendo a los aumentos en los costos de explotación del servicio de transporte urbano (combustible e insumos del transporte), el proceso inflacionario por el que atraviesa el país, y las recientes quitas de subsidios al transporte, a los fines de poder alcanzar un equilibrio en cuanto a los aumentos del mercado, la depreciación monetaria y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de la población en general se resuelve fijar el siguiente cuadro tarifario para el boleto único de pasajeros para el mes de marzo 2024:

- \$ 400,00.- (Pesos cuatrocientos) / Boleto, bonificado con el uso de la tarjeta electrónica.
- \$ 450,00.- (Pesos cuatrocientos cincuenta) / Boleto, sin uso de tarjeta electrónica (pago en efectivo).
- \$ 225,00.- (Pesos doscientos veinticinco) / Boleto Estudiantil (urbano)

El costo diferencial en el precio entre el boleto único bonificado con el uso de la tarjeta electrónica y el boleto sin uso de tarjeta electrónica se basa en incentivar la implementación del uso de la tarjeta electrónica, a los fines de lograr mayor celeridad, sencillez y eficacia en los trámites.

A partir del 1° de Abril del corriente año, hasta Junio inclusive se resuelve fijar el siguiente cuadro tarifario para el boleto único de pasajeros:

- \$ 750,00.- (Pesos setecientos cincuenta) / Boleto, bonificado con el uso de la tarjeta electrónica.
- \$ 900,00.- (Pesos novecientos) / Boleto, sin uso de tarjeta electrónica (pago en efectivo).
- \$ 350,00.- (Pesos trescientos cincuenta) / Boleto Estudiantil (urbano).

La propuesta del aumento del boleto es escalonado en dos veces dado a la asimetría y a los aumentos de los precios principalmente del combustible entre otros.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(Por mayoría)*

Dra. GABRIELA PAOLA FANTÍN
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Vice - Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Presidente Comisión H.P.L.

Mgter. CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Integrante de Comisión

Ing. JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejala Bloque Unidos Esta Bueno F.R
Integrante de Comisión



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 14 de Marzo de 2024

Ref.: Expte. N° 14/24

Iniciador: Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto: Nota

Tema: Eleva nota de KENIA S.A. solicitando aumento en el Valor del Boleto Único del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (SPTP).

**Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Sr. Luis Adolfo Alarcón**

S _____ / _____ D:

En relación a la nota presentada ante este Honorable Cuerpo Deliberativo referida a la reconsideración del valor del Boleto Único del Servicio de Transporte Urbano Automotor de Pasajeros de la Ciudad de Puerto Rico, suscrita por el apoderado de la empresa Kenia S.A. Sr. Julio Cesar Horianski, y por la cual se solicita elevar el cuadro tarifario del Boleto Único; ésta comisión considera que habiéndose tomado conocimiento de las variaciones del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor así como también atendiendo a los aumentos en los costos de explotación del servicio de transporte urbano (combustible e insumos del transporte), el proceso inflacionario por el que atraviesa el país, y las recientes quitas de subsidios al transporte, a los fines de poder alcanzar un equilibrio en cuanto a los aumentos del mercado, la depreciación monetaria y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de la población en general se resuelve fijar el siguiente cuadro tarifario para el boleto único de pasajeros para el mes de marzo 2024:

- \$ 400,00.- (Pesos cuatrocientos) / Boleto, bonificado con el uso de la tarjeta electrónica.
- \$ 450,00.- (Pesos cuatrocientos cincuenta) / Boleto, sin uso de tarjeta electrónica (pago en efectivo).
- \$ 225,00.- (Pesos doscientos veinticinco) / Boleto Estudiantil (urbano)

Propuesta acordada en la Comisión del Martes 12/03/24

Y luego a partir de Abril mantener una reunión con la Empresa Kenia para evaluar nuevos aumentos.

La empresa no asistió a explicar motivo de suba habiéndose comprometido con antelación. La suba propuesta es del 125 % correspondiente a inflación acumulada del período más suba de combustible.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(Por minoría)*

Ing. WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el cambio
Integrante de Comisión

Lic. CHRISTIAN E. IRSCHICK
Concejal Bloque Juntos por el cambio
Integrante de Comisión